INFORME DE ACTIVIDADES	
FECHA DE PRESENTACIÓN:	03 de Agosto del 2026
TIPO DE INFORME:	INFORME ACTIVIDADES
PERIODO DEL INFORME:	10/07/2026 hasta el 30/11/2026.

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA		
TIPO DE CONTRATO	Convenio De Transferencia	No 0256	Fecha 2026-03-05
OBJETO DEL CONTRATO	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BOMBERIL, CONFORME A LAS COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE		
PLAZO	Nueve (09) MESES Y Veintiocho (28) DIAS		
VALOR	$1.700.000.000,00		
ADICIONAL	$617.886.792,00		
VALOR FINAL	$2.317.886.792,00		
FORMA DE PAGO	El municipio de Villanueva Casanare transferirá los recursos recaudados por concepto de sobretasa bomberil de acuerdo con el recaudo que se realice de conformidad con el plan anualizado de caja (PAC). El municipio transferirá al cuerpo de bomberos voluntarios un valor inicial de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (269.304.127,00) MCTE que corresponde al plan de inversión No. 1 de la vigencia 2026, una vez perfeccionado el convenio y previa suscripción del acta de desembolso de los recursos suscrita entre el supervisor y el representante legal del Cuerpo Voluntario de Bomberos. En adelante el municipio desembolsará al cuerpo voluntario de bomberos el % de cada Plan de Inversión que se presente de conformidad con el recaudo que se tenga en la sobretasa bomberil de acuerdo al PAC; a la fecha de presentación de plan de inversión, previa presentación del informe descriptivo y detallado de las actividades realizadas y de los bienes y servicios adquiridos y ejecutados sobre del plan de inversión que lo antecede, debidamente soportado con registros fotográficos, aportar facturas de compras, desprendibles de nómina del compensatorio de tasa bomberil firmados en original, y demás documentos similares o equivalentes, certificación de encontrarse al día en los aportes de seguridad social integral, factura o documento equivalente, a su vez el supervisor del convenio, deberá: certificar recibo a satisfacción de los servicios y bienes ejecutados, informe de supervisión, el cual deberá dar cuenta de la correcta inversión de los recursos de la sobretasa bomberil. A la terminación del convenio se deberá suscribir acta de terminación y liquidación previa presentación de los informes de actividades por parte del contratista y supervisor donde se evidencia la ejecución del 100% de los recursos transferidos para el cumplimiento de los planes de inversión.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA		

2. RELACIÓN DE ACTAS

TIPO ACTA	FECHA		
	DD	MM	AAA
ACTA INICIO	09	03	2026
INFORME ACTIVIDADES	20	03	2026
INFORME ACTIVIDADES	19	05	2026
INFORME ACTIVIDADES	03	08	2026

3. RESUMEN DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO Y LOGROS OBTENIDOS

RDO.
04/08/26
9:30 AM
MONICA -

4. INCONVENIENTES PRESENTADOS
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO

ACTIVIDAD	ACTIVIDADA REALIZADA
1. Preparar la respuesta y responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten, además de dar apoyo en los ámbitos regional, nacional e internacional.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
2. Dar cobertura institucional a los eventos institucionales que contemplen presencia de aglomeraciones de público.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
3. Hacer parte del comité operativo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
4. Investigar las causas de las emergencias que atiendan y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
5. Servir de organismo asesor del Municipio en seguridad contra incendios forestales, incendios estructurales, rescates, seguridad humana y calamidades conexas además de los eventos que se puedan derivar de la temporada invernal.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
6. Apoyar y participar del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en asuntos Bomberiles cuando estos lo requieran.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
7. Evaluar las necesidades en la prevención, atención y mitigación de desastres naturales y antrópicos.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
8. Apoyar las diferentes acciones adoptadas por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en relación con la Gestión Local del Riesgo.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
9. Generar corresponsabilidad del riesgo mediante la prevención, mitigación, transferencia y preparación con la comunidad ante el riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en general.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
10. Desarrollar programas de prevención de emergencias hacia la comunidad en general a través de los medios masivos que se disponga en el Municipio, sin excluir acciones de prevención hacia grupos y gremios específicos de población, incluyendo visitas de inspección y verificación a actores determinantes de la dinámica socioeconómica municipal en concertación con el Supervisor y/o el CMGRD.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
11. Supervisar el flujo, niveles de caudal, desbordamiento de los ríos y quebradas cuando	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO

acontezcan temporadas de más lluvias.	

7. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTRO DE ASISTENCIAS, PLANILLAS, ACTAS O SIMILARES

Periodo	No. Planilla	IBC	EPS	Valor Salud	AFP	Valor Pensión	ARL	Valor ARL
JULIO - 2026	9507738024	$5.031.700,00	NUEVA EPS SA	$629.000,00	Colpensiones	$1.308.300,00	ARL Positiva	$280.200,00

FIRMA DEL CONTRATISTA	HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE R/L CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA **Contratista**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832000539	6	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLANUEVA	CALLE 7 5 54	VILLANUEVA-CASANARE	6241209	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	466066504	9507738024	E	2026/07/09	2026/07/09	BANCO DE BOGOTA	0	$38,092,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1118200129	ALVARADO SANDOVAL CESAR EDUARDO	25-14	30	$2,238,982	$582,200	EPS037	30	$2,238,982	$279,900	CCF69	30	$2,238,982	$89,600	14-23	30	$2,238,982	$155,900	30	$2,238,982	$112,000
2	CC	97472681	CAICEDO ESPAÑA WILSON ARMANDO	25-14	30	$2,337,682	$607,800	EPS037	30	$2,337,682	$292,300	CCF69	30	$2,337,682	$93,600	14-23	30	$2,337,682	$162,800	30	$2,337,682	$117,000
3	CC	1002520333	CANO CARO GINA LIZETH	25-14	30	$2,337,682	$607,800	EPS037	30	$2,337,682	$292,300	CCF69	30	$2,337,682	$93,600	14-23	30	$2,337,682	$162,800	30	$2,337,682	$117,000
4	CC	97472172	CEBALLOS ZAMBRANO JHONNY RICARDO	25-14	10	$725,490	$188,700	EPS037	10	$725,490	$90,700	CCF69	10	$725,490	$29,100	14-23	10	$725,490	$50,500	10	$725,490	$36,400
5	CC	97472172	CEBALLOS ZAMBRANO JHONNY RICARDO	25-14	20	$1,378,600	$358,500	EPS037	20	$1,378,600	$172,400	CCF69	20	$1,378,600	$55,200	14-23	20	$1,378,600	$0	20	$1,378,600	$69,000
6	CC	1071888450	CORREDOR MARIN DEISY CAROLINA	25-14	30	$2,007,899	$522,100	EPS037	30	$2,007,899	$251,000	CCF69	30	$2,007,899	$80,400	14-23	30	$2,007,899	$139,800	30	$2,007,899	$100,500
7	CC	1006533281	DAZA CORAIMA YULIANA	25-14	30	$2,620,625	$681,400	EPS005	30	$2,620,625	$327,600	CCF69	30	$2,620,625	$104,900	14-23	30	$2,620,625	$182,400	30	$2,620,625	$131,200
8	CC	39949737	DAZA EMILCE	25-14	30	$1,783,450	$463,700	EPS005	30	$1,783,450	$223,000	CCF69	30	$1,783,450	$71,400	14-23	30	$1,783,450	$124,200	30	$1,783,450	$89,300
9	CC	39950445	DAZA GLORIA ODILIA	25-14	30	$1,901,710	$494,500	EPS037	30	$1,901,710	$237,800	CCF69	30	$1,901,710	$76,100	14-23	30	$1,901,710	$132,400	30	$1,901,710	$95,200
10	CC	50640212	DORIA URANGO ENA LUZ	25-14	30	$2,007,899	$522,100	EPS037	30	$2,007,899	$251,000	CCF69	30	$2,007,899	$80,400	14-23	30	$2,007,899	$139,800	30	$2,007,899	$100,500
11	CC	47440659	ESPINEL YUMARI DEL PILAR	25-14	30	$2,275,172	$591,600	EPS037	30	$2,275,172	$284,400	CCF69	30	$2,275,172	$91,100	14-23	30	$2,275,172	$158,400	30	$2,275,172	$113,900
12	CC	1118198186	FERNANDEZ MEDINA JENNY PAOLA	230301	30	$1,985,543	$317,700	EPS037	30	$1,985,543	$248,200	CCF69	30	$1,985,543	$79,500	14-23	30	$1,985,543	$138,200	30	$1,985,543	$99,400
13	CC	7061861	FLORIDO SALAZAR FERNANDO	25-14	30	$1,932,449	$502,500	EPSC25	30	$1,932,449	$241,600	CCF69	30	$1,932,449	$77,300	14-23	30	$1,932,449	$134,500	30	$1,932,449	$96,700
14	CC	1118196906	FONTECHA OLAVE HEYDER ALEXIS	25-14	24	$4,025,360	$1,046,600	EPS037	24	$4,025,360	$503,200	CCF69	24	$4,025,360	$161,100	14-23	24	$4,025,360	$280,200	24	$4,025,360	$201,400
15	CC	1118196906	FONTECHA OLAVE HEYDER ALEXIS	25-14	6	$1,006,340	$261,700	EPS037	6	$1,006,340	$125,800	CCF69	6	$1,006,340	$40,300	14-23	6	$1,006,340	$0	6	$1,006,340	$50,400
16	CC	1007067231	FULA PALACIOS OSCAR IVAN	230301	30	$1,756,400	$281,100	EPS041	30	$1,756,400	$219,600	CCF69	30	$1,756,400	$70,300	14-23	30	$1,756,400	$122,300	30	$1,756,400	$87,900
17	CC	1002758911	GAMEZ LOPEZ YAMID	25-14	30	$2,364,003	$614,700	EPSC25	30	$2,364,003	$295,600	CCF69	30	$2,364,003	$94,600	14-23	30	$2,364,003	$164,600	30	$2,364,003	$118,300
18	CC	1118202158	HERRERA MARIA FERNANDA	25-14	25	$1,950,262	$507,100	EPSC25	25	$1,950,262	$243,800	CCF69	25	$1,950,262	$78,100	14-23	25	$1,950,262	$135,800	25	$1,950,262	$97,700
19	CC	1118202158	HERRERA MARIA FERNANDA	25-14	5	$344,650	$89,700	EPSC25	5	$344,650	$43,100	CCF69	5	$344,650	$13,800	14-23	5	$344,650	$0	5	$344,650	$17,300
20	CC	1118560105	HUERTAS DAZA JHON JAIRO	25-14	30	$3,131,700	$501,100	EPS037	30	$3,131,700	$391,500	CCF69	30	$3,131,700	$125,300	14-23	30	$3,131,700	$218,000	30	$3,131,700	$156,700
21	CC	1039696049	JIMENEZ DAZA YENNY PAOLA	25-14	30	$2,275,172	$591,600	EPS037	30	$2,275,172	$284,400	CCF69	30	$2,275,172	$91,100	14-23	30	$2,275,172	$158,400	30	$2,275,172	$113,900
22	CC	39950514	LEGUIZAMON GAMBA LUZ KELLY	25-14	30	$1,974,366	$513,400	EPSC25	30	$1,974,366	$246,800	CCF69	30	$1,974,366	$79,000	14-23	30	$1,974,366	$137,500	30	$1,974,366	$98,800
23	CC	1121896450	LOPEZ DIAZ JULIANA MARCELA	230201	30	$2,448,600	$391,800	EPS037	30	$2,448,600	$306,100	CCF69	30	$2,448,600	$98,000	14-23	30	$2,448,600	$170,500	30	$2,448,600	$122,500
24	CC	39951244	MARIN MORALES OLGA	230301	30	$2,244,550	$359,200	EPS037	30	$2,244,550	$280,600	CCF69	30	$2,244,550	$89,800	14-23	30	$2,244,550	$156,300	30	$2,244,550	$112,300
25	CC	1053446122	MEDINA MEDRANO CARMENZA	25-14	30	$1,767,578	$459,600	EPS005	30	$1,767,578	$221,000	CCF69	30	$1,767,578	$70,800	14-23	30	$1,767,578	$123,100	30	$1,767,578	$88,500
26	CC	1021393267	PARADA PINZON MARIA FERNANDA	230201	15	$876,025	$140,200	EPS041	15	$876,025	$109,600	CCF69	15	$876,025	$35,100	14-23	15	$876,025	$61,000	15	$876,025	$43,900
27	CC	1118169203	PARADA BERNAL WILSON HARBEY	25-14	30	$2,337,682	$607,800	EPS005	30	$2,337,682	$292,300	CCF69	30	$2,337,682	$93,600	14-23	30	$2,337,682	$162,800	30	$2,337,682	$117,000
28	CC	1118200509	PARRA MATIZ BRIAH	25-14	30	$2,534,432	$659,000	EPS037	30	$2,534,432	$316,900	CCF69	30	$2,534,432	$101,400	14-23	30	$2,534,432	$176,400	30	$2,534,432	$126,800
29	CC	1118167551	PINTO DIAZ LEIDY PATRICIA	25-14	30	$2,337,682	$607,800	EPS037	30	$2,337,682	$292,300	CCF69	30	$2,337,682	$93,600	14-23	30	$2,337,682	$162,800	30	$2,337,682	$117,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

30	CC	1121885252	RODRIGUEZ GATTYA ARNELLY ALFONSO	25-14	30	$2,646,945	$688,300	EPS037	30	$2,646,945	$330,900	CCF69	30	$2,646,945	$105,900	14-23	30	$2,646,945	$184,300	30	$2,646,945	$132,500
31	CC	1118166446	RODRIGUEZ JAIMES DIANA VERONICA	231001	30	$2,248,852	$359,900	EPSC25	30	$2,248,852	$281,200	CCF69	30	$2,248,852	$90,000	14-23	30	$2,248,852	$156,600	30	$2,248,852	$112,500
32	CC	1118201274	SANABRIA RAMIREZ FERNANDO	25-14	30	$2,538,374	$660,000	EPS005	30	$2,538,374	$317,300	CCF69	30	$2,538,374	$101,600	14-23	30	$2,538,374	$176,700	30	$2,538,374	$127,000
33	CC	7061527	SANCHEZ ROA MARCO FIDEL	25-14	9	$525,272	$136,600	EPS005	9	$525,272	$65,700	CCF69	9	$30,608	$1,300	14-23	9	$525,272	$0	9	$30,608	$1,700
34	CC	7061527	SANCHEZ ROA MARCO FIDEL	25-14	21	$1,571,185	$408,600	EPS005	21	$1,571,185	$196,400	CCF69	21	$1,571,185	$62,900	14-23	21	$1,571,185	$109,400	21	$1,571,185	$78,700
35	CC	1118200312	VASQUEZ LOPEZ RUBEN DARIO	25-14	30	$2,317,942	$602,700	EPS005	30	$2,317,942	$289,800	CCF69	30	$2,317,942	$92,800	14-23	30	$2,317,942	$161,400	30	$2,317,942	$116,000
36	CC	1118530562	ZAMBRANO ROMERO URIEL DAVID	25-14	30	$2,364,003	$614,700	EPS037	30	$2,364,003	$295,600	CCF69	30	$2,364,003	$94,600	14-23	30	$2,364,003	$164,600	30	$2,364,003	$118,300
Total			**Afiliados(32)**			$73,120,558	$17,543,800			$73,120,558	$9,141,700			$72,625,894	$2,907,200			$73,120,558	$4,864,400		$72,625,894	$3,635,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$17,543,800	$0	$0	$17,543,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$359,900	$0	$0	$359,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	$15,693,900	$0	$0	$15,693,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$958,000	$0	$0	$958,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$532,000	$0	$0	$532,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$4,864,400	$0	$0	$4,864,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	32	$4,864,400	$0	$0	$4,864,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$2,907,200	$0	$0	$2,907,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	32	$2,907,200	$0	$0	$2,907,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$9,141,700	$0	$0	$9,141,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	5	$1,352,100	$0	$0	$1,352,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	$5,527,300	$0	$0	$5,527,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$329,200	$0	$0	$329,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,933,100	$0	$0	$1,933,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$2,180,800	$0	$0	$2,180,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	32	$2,180,800	$0	$0	$2,180,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$1,454,400	$0	$0	$1,454,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	32	$1,454,400	$0	$0	$1,454,400
TOTAL				32	$38,092,300	$0	$0	$38,092,300

Factura Electrónica De Venta No

FEBV No. 15224

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111874154 que habilita desde FEBV 15001 hasta FEBV 30000. Vence 2028-06-30

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA

Nit 832000539

No somos Grandes Contribuyentes

RÉGIMEN ESPECIAL

EXENTOS DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS (LEY 1575 DE 2012)

CLIENTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT	892099475 7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 8 13 45	Villanueva	6241204

POR CONCEPTO DE

CONVENIO TRANSFERENCIA 256 DE 2026

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
03/08/2026	02/09/2026	HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	Convenio Cooperación Municipio de Villanueva GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BOMBERIL, CONFORME A LAS COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE	1	Und.	860.695.873	0%	0	860.695.873

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	860.695.873
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	860.695.873
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	860.695.873
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	860.695.873

Valor en Letras

OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/08/2026 14:36:08

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 7 5 54 Teléfono 6241209

Correo Electrónico bomberosvillanuevacasanare@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: f51392af388ed28a28546a396fecdeedc10bbe18f5919f102c1c3c145bf1dcded334f03497e77858b7bfc6f49a94a2e2 --Fecha y Hora de Expedición : 03/08/2026 2:40:55 p. m.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **Sandra Yusely Romero Romero**, identificada con cédula de ciudadanía No.**1118166789**, de **Villanueva Casanare** y con Tarjeta Profesional No. 184030-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva Identificada con **NIT. 832000539-6**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y **se encuentra al día y a paz y salvo** por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Villanueva Casanare, a los 17 días del mes de Julio 2026.

SANDRA YUSELY ROMERO ROMERO
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 9 2 E 6 0 8 2 4 0 3 4 B 5 E D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA YUSELY ROMERO ROMERO** Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118166789 de VILLANUEVA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 184030-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

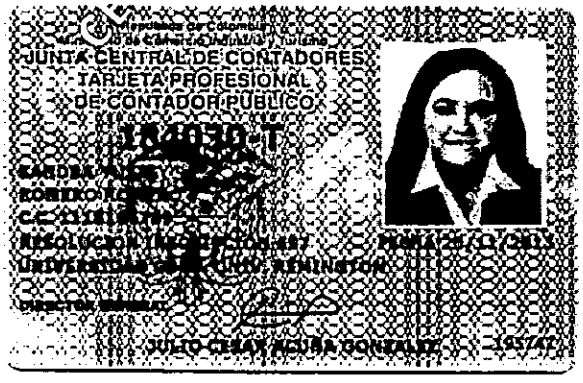
Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

TIQUETE DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.166.789
ROMERO ROMERO
APELLIDOS
SANDRA YUSELY
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1987
SABANALARGA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O- F
ESTATURA G.S RH SEXO
17-FEB-2006 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

0-5151051390 02 184785005

CERTIFICADO DE PORTES A FIS
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

Convenio De Transferencia

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No	0256
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA
CEDULA	832000539-6
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
NIT. No	892.099.475–7
OBJETO	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BOMBERIL, CONFORME A LAS COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE
VALOR INICIAL	$1.700.000.000,00
PLAZO	Nueve (09) MESES Y Veintiocho (28) DIAS
FECHA DE INICIO	2026-03-09
FECHA DE TERMINACIÓN	2027-01-05
VALOR ADICIONAL	$617.886.792,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2027-01-05
PERIODO DE PAGO	2026-07-10 - 2026-11-30
FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN	2026-08-04

2. ANALISIS ADMINISTRATIVO

El día 2026-03-05 se dio inicio al Convenio De Transferencia No. 0256, suscrito entre el Municipio de Villanueva Casanare y HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1118196906 de VILLANUEVA, representante legal, de(l-la) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA con NIT 832000539-6cuyo objeto es GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BOMBERIL, CONFORME A LAS COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, presenta ante este Despacho lo siguiente:

- Informe de actividades No. 3 de fecha de recibido 2026-08-04.
- Factura (o documento equivalente).
- Soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, correspondientes.

3. ANALISIS TÉCNICO

Dentro del objeto del No. 0256, la contratista desarrolló a las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	ACTIVIDADA REALIZADA
1. Preparar la respuesta y responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten, además de dar apoyo en los ámbitos regional, nacional e internacional.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
2. Dar cobertura institucional a los eventos institucionales que contemplen presencia de aglomeraciones de público.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
3. Hacer parte del comité operativo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
4. Investigar las causas de las emergencias que atiendan y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO

5. Servir de organismo asesor del Municipio en seguridad contra incendios forestales, incendios estructurales, rescates, seguridad humana y calamidades conexas además de los eventos que se puedan derivar de la temporada invernal.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
6. Apoyar y participar del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en asuntos Bomberiles cuando estos lo requieran.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
7. Evaluar las necesidades en la prevención, atención y mitigación de desastres naturales y antrópicos.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
8. Apoyar las diferentes acciones adoptadas por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en relación con la Gestión Local del Riesgo.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
9. Generar corresponsabilidad del riesgo mediante la prevención, mitigación, transferencia y preparación con la comunidad ante el riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en general.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
10. Desarrollar programas de prevención de emergencias hacia la comunidad en general a través de los medios masivos que se disponga en el Municipio, sin excluir acciones de prevención hacia grupos y gremios específicos de población, incluyendo visitas de inspección y verificación a actores determinantes de la dinámica socioeconómica municipal en concertación con el Supervisor y/o el CMGRD.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO
11. Supervisar el flujo, niveles de caudal, desbordamiento de los ríos y quebradas cuando acontezcan temporadas de más lluvias.	POR SER UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA LA ACTIVIDAD SE SUSTENTA DESPUES DE EJECUTADO

4. BALANCE FINANCIERO:

Detalle	Valor Contrato	
CONTRATO INICIAL	$1.700.000.000,00	
ADICIONAL	$617.886.792,00	
TOTAL CONTRATO	$2.317.886.792,00	
		Valor Acta
VALOR INFORME No. 1		$269.304.127,00
VALOR INFORME No. 2		$617.886.792,00
PRESENTE INFORME		$860.695.873,00
POR EJECUTAR		$570.000.000,00
TOTAL		$2.317.886.792,00

5. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

En cumplimiento del parágrafo 1, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, CERTIFICO que he verificado el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, correspondiente:

TIPO	NO PLANILLA	MES	VALOR APGADO
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	9501076278	FEBRERO	$629.000,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	9501076278	FEBRERO	$1.308.300,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	9501076278	FEBRERO	$350.300,00
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	9504414929	MAYO	$629.000,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	9504414929	MAYO	$1.308.300,00
ENTIDADES	9504414929	MAYO	$350.300,00

ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES			

Lo anterior, conforme lo establece el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.

EDGAR ANDRES MENDOZA CAMBINDO
Director Técnico De Gestión Del Riesgo

Villanueva Casanare, 2026-08-04

EL SUSCRITO Director Técnico De Gestión Del Riesgo

CERTIFICA

Ha recibido a satisfacción los servicios prestados por HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1118196906 de VILLANUEVA, representante legal, de(l-la) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA con NIT 832000539-6, de conformidad con el objeto: **GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BOMBERIL, CONFORME A LAS COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE**, durante el periodo comprendido entre del **2026-07-10** Hasta **2026-11-30**

Se expide a solicitud del interesado, como soporte de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato referido y para trámites de pago.

EDGAR ANDRES MENDOZA CAMBINDO
Supervisor

ACTA No. 4			
CONDICIONES GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE	Convenio De Transferencia	**No.**	0256
OBJETO	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BOMBERIL, CONFORME A LAS COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE		
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA		
NIT O CÉDULA	832000539-6		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDGAR ANDRES MENDOZA CAMBINDO		
CARGO	Director Técnico De Gestión Del Riesgo		
CÉDULA	1122626498 de BARRANCA DE UPIA		
VALOR DEL CONTRATO	$1.700.000.000,00		
FORMA DE PAGO	El municipio de Villanueva Casanare transferirá los recursos recaudados por concepto de sobretasa bomberil de acuerdo con el recaudo que se realice de conformidad con el plan anualizado de caja (PAC). El municipio transferirá al cuerpo de bomberos voluntarios un valor inicial de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (269.304.127,00) MCTE que corresponde al plan de inversión No. 1 de la vigencia 2026, una vez perfeccionado el convenio y previa suscripción del acta de desembolso de los recursos suscrita entre el supervisor y el representante legal del Cuerpo Voluntario de Bomberos. En adelante el municipio desembolsará al cuerpo voluntario de bomberos el % de cada Plan de Inversión que se presente de conformidad con el recaudo que se tenga en la sobretasa bomberil de acuerdo al PAC; a la fecha de presentación de plan de inversión, previa presentación del informe descriptivo y detallado de las actividades realizadas y de los bienes y servicios adquiridos y ejecutados sobre del plan de inversión que lo antecede, debidamente soportado con registros fotográficos, aportar facturas de compras, desprendibles de nómina del compensatorio de tasa bomberil firmados en original, y demás documentos similares o equivalentes, certificación de encontrarse al día en los aportes de seguridad social integral, factura o documento equivalente, a su vez el supervisor del convenio, deberá: certificar recibo a satisfacción de los servicios y bienes ejecutados, informe de supervisión, el cual deberá dar cuenta de la correcta inversión de los recursos de la sobretasa bomberil. A la terminación del convenio se deberá suscribir acta de terminación y liquidación previa presentación de los informes de actividades por parte del contratista y supervisor donde se evidencia la ejecución del 100% de los recursos transferidos para el cumplimiento de los planes de inversión.		
FECHA DEL CONTRATO	2026-03-05		
PLAZO DE EJECUCION	Nueve (09) MESES Y Veintiocho (28) DIAS		
FECHA DE INICIO	2026-03-09		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	2027-01-05		
CONTRATO ADICIONAL	$617.886.792,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.317.886.792,00		
FECHA DE TERMINACION DEL	2027-01-05		

CONTRATO	

NOVEDADES DEL CONTRATO

Adición, prórrogas otro sí y modificaciones contractuales.

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

INFORMACIÓN CDP

Concepto	Código Rubro	Fuente Presupuestal	No.	Fecha	valor
Contrato Inicial	2.3.5.45.03.00 1.01.02	RPLD	000005	2026-02-27	$1.700.000.000,00
Adicional 1	2.3.5.45.03.00 1.01.05	176	000007	2026-04-09	$617.886.792,00

INFORMACIÓN RP

Concepto	Código Rubro	Fuente Presupuestal	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.3.5.45.03.00 1.01.02	RPLD	000005	2026-03-05	$1.700.000.000,00
Adicional 1	2.3.5.45.03.00 1.01.05	176	000006	2026-04-10	$617.886.792,00

En el Municipio de Villanueva, Casanare a los **Cuatro (04)** días del mes de **Agosto** del **2026**. HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1118196906 de VILLANUEVA, representante legal, de(l-la) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA con NIT 832000539-6como Contratista y EDGAR ANDRES MENDOZA CAMBINDO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1122626498 de BARRANCA DE UPIA, Director Técnico De Gestión Del Riesgo, quien actúa en su calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente acta parcial del periodo comprendido entre el **10/07/2026** hasta **30/11/2026.**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA	CONCEPTO	VALOR
	ANTICIPO	$0,00
2026-03-26	VALOR INFORME No. 1	$269.304.127,00
2026-05-26	VALOR INFORME No. 2	$617.886.792,00
2026-08-04	PRESENTE INFORME	$860.695.873,00
	VALOR EJECUTADO	$1.747.886.792,00
	SALDO POR EJECUTAR	$570.000.000,00

FUENTE DE FINANCIACION

Fuente presupuestal	Número RP	Valor Inicial	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo
RPLD - RPLD	000005	$1.700.000.000,00	$269.304.127,00	$860.695.873,00	$570.000.000,00
176 - 176	000006	$617.886.792,00	$617.886.792,00	$0,00	$0,00

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizó la verificación del pago de seguridad social de acuerdo a la ley, conforme se anexa copia de las planillas correspondientes así:

Periodo	No. Planilla	IBC	EPS	Valor Salud	AFP	Valor Pensión	ARL	Valor ARL
JULIO - 2026	9507738024	$5.031.700,00	NUEVA EPS SA	$629.000,00	Colpensiones	$1.308.300,00	ARL Positiva	$280.200,00

HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE R/L
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA
Contratista.

EDGAR ANDRES MENDOZA CAMBINDO
Supervisor(a)